**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EDUCACIÓN ESPECIAL**

**TRABAJO DE GRADO**

**2019-2**

**BITACORA 1.**

Lugar: UVA sin fronteras.

Juan Carlos Mejía Zapata.

¿el goalball, un deporte de interseccionalidad?

En el Uva sin frontera, se viene desarrollando una actividad deportiva llamada Goalball, la cual es una adaptación del futbol para personas con discapacidad visual, allí, tanto mujeres como hombres semana tras semana se encuentran para entrenar y mejorar su técnica deportiva para representar el departamento. ¿Pero como se ve allí la interseccionalidad?

Según Molina. (2011):

El término de interseccionalidad ha sido formulado desde el feminismo como respuesta a un feminismo occidental exclusivo que no consideraba a las mujeres de otras razas y clases sociales. Su trascendencia entonces, en la interpretación de las condiciones de vida de las mujeres inmigradas, es importante porque incorporó otra dimensión del género desde la perspectiva feminista. (pág. 8)

En el colectivo SIMA, asisten varias mujeres que han sido marcadas por la sociedad con unas condiciones que las hacen ser más vulnerables, están son: ser mujer, ser víctimas del conflicto armado, tener una discapacidad, ser madres solteras.

Pero dentro del colectivo estas condiciones son dejas a un lado, pues lo único que importa es su compromiso con el deporte y sus ganas de ser cada día las mejores competidoras de goalboall en Antioquia.

Es por esto que este deporte trasforma la vida, pues deja a un lado los prejuicios que la sociedad impone a todas estas personas y se enfoca en formar ganadores, pues en realidad lo que importa es la esencia que cada una de la personas tiene, sus sentires, sus fortalezas y sobretodo sus ganas de superarse cada día.

Molina, C. (2011). ¿Qué es eso de interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. RECUPERADO DE: <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/41146/39358>

**BITACORA 2.**

Lugar: UVA sin fronteras.

Juan Carlos Mejía Zapata.

¿Cómo las actitudes docentes generan espacios de conflicto y deserción dentro de la escuela?

Durante el proceso de trabajo de campo con el colectivo SIMA venimos aplicando entrevistas para la recolección de información, durante todo es todo este proceso se pudo evidenciar que algunos de los entrevistados decidieron dejar la escuela gracias a las actitudes docentes, ya que estos generaban espacios de conflicto tanto maestro alumno como entre los mismos alumnos.

A lo largo de la historia dentro de los diferentes centros educativos se ha evidenciado el abuso de poder de algunos docentes dentro de sus aulas de clase, en donde los niños y jóvenes son víctimas de maltrato físico, emocional, psicológico y hasta sexual, lo cual ha traído una gran problemática para los estas personas y sus familias, ya que muchos de estos optan por desertar del sistema educativo ya sea porque es el único centro educativo al que pueden acceder o porque debido a estas malas experiencias definitivamente deciden no volver a las instituciones.

Es por ello que Gallego, Acosta, Villalobos, López, Giraldo. (2016)

Plantean que la utilización de prácticas como la imposición de la fuerza, búsqueda del poder, maltratos, humillación, entre otros, son quizás solo un esfuerzo más o menos desesperado para lograr el impacto educativo exigido a la época, donde la autoridad se personifica en el maestro, dueño del conocimiento, de las reglas, el método y del orden. (p.5).

Es desde aquí desde las malas prácticas docentes desde donde se están generando varios problemas primero la deserción de jóvenes a temprana edad del sistema educativo y segundo que estos jóvenes al no haber terminado sus estudios no pueden acceder a actividades laborales dignas, por lo cual deben acceder a actividades laborales ilegales que se presentan en el contexto como lo son extorción, raspachines, etc.

Finalmente se resalta la importancia del trabajo de la educación para la paz, pero empezando esta por los mismos centros educativos, en donde se puedan erradicar todo ese tipo de prácticas que llevan a que no se puedan generar espacios de enseñanza aprendizaje libres de todo tipo de violencia.

Gallego, L. Acosta, J. Villalobos, Y. López, A. Giraldo, G. (2016). Violencia del docente en el aula de clase. RECUPERADO DE: <http://www.ucm.edu.co/wp-content/uploads/2018/05/81-166-2-PB.pdf>

**BITACORA 3.**

Lugar: UVA sin fronteras.

Juan Carlos Mejía Zapata.

Durante el proceso de trabajo de campo con el colectivo SIMA venimos aplicando entrevistas para la recolección de información, durante todo es todo este proceso se pudo evidenciar que la gran cantidad de personas que practican el goalball en este colectivo hacen una asociación de conflicto armado netamente con las minas antipersonales y asocian a una persona víctima del conflicto armado como aquella que ha perdido algún miembro de su cuerpo por causa de estas, por lo que inicialmente, ellos no se consideran a sí mismos como personas víctimas del conflicto, pero después de conversar con ellos un rato pudimos evidenciar que estos y sus familias habían sido víctimas de secuestros, extorciones, desapariciones y desplazamiento. Es por esto que me vuelvo a hacer la pregunta: ¿Quién es considerada una persona víctima del conflicto armado?

Desde la ley 1448 del 2011, articulo 3, la cual dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno colombiano, se entiende a la persona víctima del conflicto armado como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima

A partir de esto es importante reconocer los dos tipos de daños que una persona puede sufrir, estos son: daños ocasionados directamente a la persona (físicos y/o psicológicos) y daños ocasionados a los bienes materiales.

Finalmente, es aquí en donde aparece el rol del educador especial, el cual encuentra la relación entre el conflicto armado y la discapacidad, en donde este busca incidir a partir de trabajos de memoria histórica el reconocimiento de las huellas que ha dejado la violencia en el cuerpo y la psique, con el fin de orientar a las personas víctimas para que reconozcan las diferentes modalidades de victimización que pueden existir, sin que estas pierdan su identidad.

Congreso de la república. (2011). ley 1448 de 2011, artículo 3° VÍCTIMAS. RECUPERADO DE: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

**BITACORA 4.**

Lugar: Granada- Antioquia.

Juan Carlos Mejía Zapata.

En esta sesión se realizó la visita al municipio de Granada, un municipio ubicado al oriente del departamento de Antioquia y que fue uno de los grandes afectados por el conflicto armado, durante esta salida se realizaron dos visitas, el primer lugar fue la casa de la inclusión, un lugar que es financiado por la compañía yaika, una empresa japonesa, en la cual se vienen desarrollando varios proyectos en pro de la población con discapacidad del municipio.

La segunda visita fue al salón del nunca más, un museo dedicado a la memoria de lo que fue el proceso de violencia que sufrió durante muchos años el municipio y sus habitantes.

¿Qué significa hacer procesos de memoria?

Según Jellin,E. (2001):

Abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay también huecos y fracturas ...en realidad, toda memoria es una reconstrucción más que un recuerdo. La memoria, entonces, se produce en tanto hay sujetos que comparten una cultura, en tanto hay agentes sociales que intentan «materializar» estos sentidos del pasado en diversos productos culturales que son concebidos como, o que se convierten en, vehículos de la memoria, tales como libros, museos, monumentos, películas o libros de historia. También se manifiesta en actuaciones y expresiones que, antes que re-presentar el pasado, lo incorporan performativamente. (p.18)

Considero que este lugar es de suma importancia para un municipio que ha sido tan golpeado por el conflicto armado, pues inicialmente permite tener una claridad de los hechos que sucedieron en este lugar y reconocer cuales fueron casa uno de estos (tomas guerrilleras, secuestros, homicidio, desplazamiento, hostigamientos, balaceras, etc). Por otro lado, este es un espacio en el cual se busca motivar y garantizar la participación de las víctimas, es un lugar en donde muchas de las victimas encontraron un consuelo al encontrar a otras personas que habían tenido que pasar por los mismos hechos, ser escuchadas por sus pares o por los visitantes que día a día transitan por el museo.

Este espacio es un lugar que demuestra lo que ha sido una realidad latente en nuestro país, pero también lo que es el trabajo en comunidad, el demostrarle al país como se puede resurgir de las cenizas para contar historias nuevas y hacer un mundo mejor, sin dejar atrás todo lo que han vivido, pero que ha sido un motor para no dejar de luchar por el sueño que tanto hemos tenido, lograr la PAZ.

Jellin,E. (2001). ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?: los trabajos de la memoria. (pp. 17-37). Madrid, España: siglo XXI  de España editores, s.a. Recuperado de: <https://laasociacion.files.wordpress.com/2015/11/memoria-jelc3adn-1.pdf>